

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Primitivo Fernández Avelino, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1093-00 que designa a la señora Abigail Mejía-Ricart Eklund, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante el Reino de Suecia.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1093-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora Abigail Mejía-Ricart Eklund, queda designada Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el Reino de Suecia.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA